

Córdoba,

30 MAR 2016

VISTO: Las solicitudes de **TÍTULOS INTERMEDIOS “TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL”**, presentadas por Egresados de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la carrera de **“LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL”** (Plan 93)

CONSIDERANDO:

- Que los extremos invocados por los recurrentes se encuentran suficientemente acreditados con la documentación existente en el Departamento Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información;
- Lo dispuesto por **Ordenanza del HCS 4/2012, la Resolución Rectoral 6/80 y Decanal 1/80** de esta Facultad;
- Que actualmente los solicitantes Son egresados de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social PLAN 1993.
- Que producto de la versión actual del Sistema Guaraní, cuando un alumno egresa de la Licenciatura en Comunicación Social y obtiene su diploma de Licenciado/a en comunicación Social se le cambia su estado a Egresado, imposibilitando técnicamente a solicitar con posterioridad un título intermedio; dado que el sistema supone que para lograr el final ha tenido que cumplimentar el título intermedio.
- Que tras las consultas pertinentes al equipo de gestión del sistema SIU Guaraní de la Universidad Nacional de Córdoba, se aconseja emitir resolución Decanal de Emisión de Diplomas de los alumnos con dicha dificultad técnica y remitir la misma a Oficialía Mayor del Rectorado y Equipo Nahuel

ATENTO A ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º: Expedir Diploma de **“TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL”** a los siguientes alumnos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**, cuyos datos a continuación se detallan.

Apellido y Nombre	Nº Documento	Año Ingreso	Fecha Egreso
ANDRESCO SOTO NANCY DANIELA	33293156	2006	02/07/2013
FERRARI MARINAVALERIA	28565041	1999	28/06/2004
ORTIZ MOREIRA ROCIO LAURA	31357208	2003	31/07/2009
PAOLI GLENDA LORENA	26035667	1996	18/07/1977
PIZARRO HUGO IGNACIO	29185037	2000	29/06/2004
ROJAS MONTICELLI ALEJANDRA ELISA	40338542	2005	17/12/2003
ROSSI DANIELA ANDREA	28116167	1998	03/03/2005

Art 2º: Protocolícese, pase a conocimiento de la Escuela de Ciencias de la Información, gírese copia de la presente a Oficialía Mayor del Rectorado, Comuníquese y Archívese.-

ES COPIA FIEL

a. CLAUDIA G. ARDINI
RESOLUCIÓN No. 3357

Av. Valparaíso 5000
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 432-4160/61
Fax +54 351 433-3175

DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

www.eci.unc.edu.ar
comunicacion@eci.unc.edu.ar
facebook: eciok
twitter: eci_unc